

Nota de Prensa n.º 999/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PNP ACOGE RECOMENDACIÓN PARA ELABORAR PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LLAMADOS DE AUXILIO POR INTENTO DE SUICIDIO

- ***Se dispuso la conformación de una comisión de trabajo que estará a cargo de la elaboración del protocolo.***

Tras conocer la muerte de una joven al interior de la unidad móvil de la Comisaría de Miraflores, hechos que son investigados por la fiscalía, la Defensoría del Pueblo advirtió que la Policía Nacional del Perú (PNP) no contaba con un protocolo que regule la atención de casos ante el llamado de auxilio por intentos de suicidio. Asimismo, verificó que este tipo de hechos no son registrados debidamente en el Sistema Informático de Denuncias Policiales (Sidpol), información que permitiría desarrollar políticas públicas sobre la grave problemática de salud mental en el país.

En efecto, la institución evidenció la necesidad de abordar los suicidios y los intentos de suicidios, como un problema público que requiere acciones de prevención por parte del Estado en materia de seguridad humana. Además, la necesidad de que, ante los llamados de auxilio por intentos de suicidio, los efectivos policiales conduzcan a las víctimas rescatadas a los servicios de emergencia de los establecimientos de salud más próximos al lugar de intervención, para garantizar su atención inmediata.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima recomendó a la Región Policial Lima regular la actuación policial antes, durante y después de atender los llamados de auxilio por intento de suicidio; garantizando una atención integral de la víctima, con especial énfasis de su salud mental, con un enfoque de derechos humanos. Esta recomendación fue elevada a la Comandancia General de la PNP que, acogiendo la misma, ha conformado una Comisión que tiene a su cargo evaluar, diseñar y elaborar el protocolo y/o directiva que guíe la actuación policial en estos casos.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo destaca la decisión de la Comandancia General de la PNP, que permitirá a sus efectivos policiales desarrollar mejor sus funciones y prestar oportuno auxilio a las víctimas, frente a casos de intentos de suicidios.

Finalmente se indicó que la institución estará atenta a efecto que la institución policial implemente este protocolo con la debida celeridad, de acuerdo con su función protectora de los derechos fundamentales de toda persona y de supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal.

Lima, 6 de julio de 2021